



16-10-2026 04:00:17 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Al Contestar Cite este Nro.:2026IE6525 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:258 - DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Destino: ESTUDIOS Y DISEÑOS/MORENO DIANA CAROLINA
Asunto: DELEGACION DE LA SUPERVISION CONTRATOS FONDIGER-203-2025 y FONDIGER-001-2026
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General – Representante legal FONDIGER

PARA: DIANA CAROLINA MORENO MORENO
Profesional Especializado 222-23 - Estudios y Diseños

ASUNTO: Delegación de la supervisión contratos FONDIGER-203-2025 y FONDIGER-001-2026, FONDIGER-202-2025.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y al numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993¹, me permito informarle que, se le ha designado como supervisora de los siguientes contratos, a partir de la fecha de notificación de la misma.

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
FONDIGER - 202- 2025	CONSORCIO INTERVENTOR IA LOTES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C GRUPO 1 - USAQUÉN Y SANTA FE - 2 POLÍGONOS.
FONDIGER - 001- 2026	CONSORCIO INTERVENTOR IA LOTES	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).

¹ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
FONDIGER-203-2025	CONSORCIO INTERJI LADERAS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C GRUPO 3 - USME-RAFAEL URIBE URIBE-SAN CRISTÓBAL (5 POLÍGONOS).

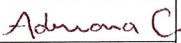
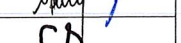
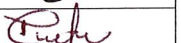
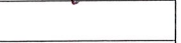
Conforme con lo establecido en el Manual de Contratación, Guía de Supervisión y en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011², realizará la vigilancia continua que permita una correcta ejecución del objeto del Contrato.

Se advierte que, la presente designación se realiza al cargo, de tal suerte que si por cualquier motivo se presenta un cambio en el funcionario que lo ejerce, quien recibe dicho cargo asumirá de manera automática la presente supervisión.

Finalmente, téngase en cuenta que, el ordenador del gasto podrá modificar temporal o de forma definitiva la presente delegación.

Cordialmente,


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
 Director General Idiger
 REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDIGER

	Nombre funcionario / contratista	Firma
Proyectó:	Adriana Carolina Puentes – Contratistas SARECC	
Revisó:	Karla Marcela Carvajal. Asesora Dirección	
Aprobó:	Darwin Javier Ortiz González, Subdirector de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	
Revisó:	María Alejandra Ramírez– Jefe de Oficina Jurídica	
Revisó:	Olga Constanza Serrano Quintero / Profesional Especializado 222-29	
Revisó:	Daniel David Marin Arcila / Contratista Oficina Jurídica	
Copia	María Alejandra Ramírez– Jefe de Oficina Jurídica	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.		

² Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".